



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 4 7 8
EXPEDIENTE Nº 5721-008296/15 Alc 1/15

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

La Resolución Nº 0317/15 mediante la cual se propicia la creación del Anexo de la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria Nº 1 de Las Ovejas, en la localidad de Manzano Amargo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se crearon cargos en la Planta Funcional del citado Establecimiento Educativo;

Que el Vicedirector solicita la creación de un cargo de Preceptor Varón Turno Tarde, ya que el establecimiento es de jornada extendida y cuenta con un solo cargo que funciona en el turno mañana;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que la Dirección General de Técnica y Formación Profesional avala la creación del cargo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma legal, en el Anexo de la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria Nº 1 de Manzano Amargo, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, 1º Categoría, de Un (1) Cargo de **Preceptor Varón** (DEQ-2), Escuela Técnica, Turno Tarde, Secuencia 102.
- 2º) IMPUTAR**, el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR 03; SA 02; U.O. 5; PRG 031; SUBP 004; FIN 03; FUN 04; SUBF 04; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF 1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) DETERMINAR**, que por la Dirección General de Técnica y Formación Profesional se cursarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



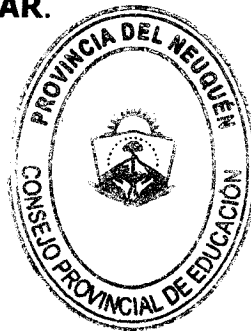
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1478
EXPEDIENTE Nº 5721-008296/15 Alc 1/15

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Junta de Clasificación Rama Media, Técnica y Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección General de Distrito Regional Educativo V. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Técnica y Formación Profesional, a los fines determinados en el Artículo 3º de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación